



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO INFORMA A LOS INTERESADOS QUE:

El Municipio de Puerto Colombia- Atlántico, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida, estén interesadas en participar en el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y EN EL CORREGIMIENTO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Se aplicará los procedimientos establecidos en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

1. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web del portal único de contratación, SECOP II.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

El presupuesto para el presente proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$423.279.877)**, incluido IVA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Ver anexo técnico).

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (Ver capítulo CAPÍTULO 3. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN del proyecto de pliego de condiciones).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (4) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.





6. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección. El MUNICIPIO no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por EL MUNICIPIO a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Toda comunicación, deberá contener: (i) el número del Proceso de Contratación; (ii) los datos del remitente que incluyen nombre; (iii) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, responderá las comunicaciones que reciba a través de la Plataforma SECOP II.

7. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente:

La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Toda vez que el valor estimado del contrato (relacionado en el numeral 2° de este documento) es **MENOR** a USD 125,000, se efectuará la convocatoria limitada a MIPYMES de conformidad con el precitado artículo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.





8. EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

9. ACUERDO COMERCIAL:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento “MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES” y en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio CON Chile, Costa Rica y la Comunidad Andina

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	No	SI
	Perú		No	No	NO
Chile		SI	SI	No	SI
Costa Rica		SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	NO	No	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	No	NO
Comunidad Andina		SI	SI	No	SI

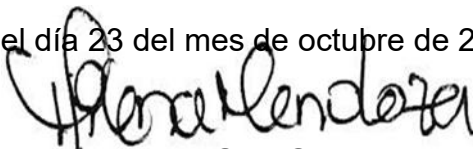




10. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 DE OCTUBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Publicación estudios y documentos previos	23 DE OCTUBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	23 DE OCTUBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	Enlace SECOPII
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	Enlace SECOPII
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	Enlace SECOPII
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Plazo máximo para expedir Adendas	EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	Enlace SECOPII
Informe de presentación de ofertas	EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 A.M.	Enlace SECOPII
Evaluación de las ofertas	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Publicación del informe inicial de evaluación	EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 23 DE NOVIEMBRE DE 2026 Hasta: 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M. (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	Enlace SECOPII
Publicación del informe final de evaluación	EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOPII
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Firma del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Enlace SECOPII
Entrega de Garantías	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
Aprobación de Garantías	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS	Enlace SECOPII

Dado en Puerto Colombia, el día 23 del mes de octubre de 2026.


MILENA MENDOZA SUAREZ
Secretaria General

